

[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

**MEMORANDO EPA-MEM-02500-2023**

<b>De:</b>	HECTOR MAURICIO MONTES PADILLA	Jefe de Oficina Asesora de Control Interno
<b>Para:</b>	ALICIA TERRIL FUENTE CECILIA BERMUDEZ SAGRE YOVANNI ORTIZ RAMOS ROBERTO JUNIOR GONZALEZ HERRERA ARELIS MENDOZA CABARCAS HEIDY PAOLA VILLARROYA RAFAEL ESCUDERO AGUIRRE	Directora general Secretaria Privada Subdirector Financiero y Administrativo Subdirector Técnico y Desarrollo Sostenible Subdirectora de Investigación y Educación Ambiental Jefe de Oficina Asesora Jurídica Jefe de Oficina Asesora Planeación
<b>Fecha:</b>	Cartagena de Indias D.T. y C., lunes, 24 de julio de 2023	
<b>Asunto:</b>	Función Preventiva Formalización del Empleo Público	

Cordial saludo,

En Cumplimiento de los roles de la Oficina Asesora de Control Interno, en particular la función preventiva, me permito informar que el Departamento Administrativo de la Función Pública emitió la **Circular Conjunta 100-006-2023** solicitando a las entidades del orden nacional y territorial diligenciar el formulario "Avance Plan de Formalización", en la cual solicita el reporte de los avances que las entidades han realizado durante este primer semestre del 2023, en relación con los siguientes puntos esenciales de este proceso:

1. Reporte del total de cargos provistos de la planta de personal sobre el total de los cargos sin proveer, entre el primero (01) de enero y el treinta (30) de junio de 2023.
2. Reporte de la ampliación de planta de personal en número de cargos, y porcentaje de provisión de los mismos, con corte a 30 de junio de 2023 (solo si aplica este criterio).

# SALVEMOS  
JUNTOS  
NUESTRO  
PATRIMONIO  
NATURAL

[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

3. Reporte del avance de los estudios técnicos para la formalización de plantas de personal temporales y/o permanentes, requeridas para el cumplimiento de las finalidades públicas.
4. Reporte de la creación y/o estado de avance de plantas de personal temporales y/o permanentes, con corte a 30 de junio de 2023.
5. Reporte del número de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos por el término de cuatro (4) meses y/o por un término mayor con corte a 30 de junio de 2023, y su comparación con el número de contratos suscritos en la vigencia 2022.
6. Reporte de la participación en los cursos de asesoría y acompañamiento -virtuales y/o presenciales- impartidos por el DAFP y la ESAP.
7. Reporte del plan de acción para cumplir con el proyecto de formalización laboral durante la vigencia del segundo semestre de 2023.

El anterior reporte de avance debe diligenciarse ingresando en el siguiente enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/formalizacion-laboral-del-empleo-publico/quees-formalizacion>, en el botón "Diligenciamiento Formulario de Formalización" y entregarse, **a más tardar el miércoles 26 de julio de 2023**, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Para los órganos y entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, los encargados de reportar la información serán los (as) Secretarios (as) Generales o quien haga sus veces.
2. Para los organismos autónomos, la información solicitada será reportada por los (as) Secretarios (as) Generales, o quienes hagan sus veces.
3. Para las Gobernaciones, las Alcaldías y demás entidades territoriales, **será reportada por los (as) Secretarios (as) Generales, o quienes hagan sus veces.**

**Se Adjunta:** Circular Conjunta 100-006-2023.

Sin otro en particular, agradezco de antemano su atención y colaboración

Atentamente,

**HECTOR MAURICIO MONTES PADILLA**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno